

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 5 de febrero de 1996.-

En atención a lo solicitado, teniendo en cuenta las razones invocadas y las facultades delegadas por resolución n° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional a prorrogar los alcances de la Resolución N° 1308/95 referente a la designación de un agente en calidad de "suplente" con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar administrativo, hasta el 31 de enero de 1996, para desempeñarse en la citada Cámara en reemplazo de la señora Susana Guereño de Iturri que se encuentra con licencia por enfermedad de largo tratamiento (art. 23 R.L.J.N.)

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a las cuentas pertinentes para los respectivos ejercicios financieros.

3°) Hacer saber a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional que las futuras prórrogas de suplencia estarán condicionadas al cumplimiento de lo dispuesto en el punto 3°) de la Resolución 1308/95.

Regístrese, hágase saber y archívese.-